



## COMITÉ NACIONAL DE COMPETICIÓN

### **ASISTENTES A LA REUNIÓN:**

Juez Unico de Competición  
D. Jesús Aragón Sanchez

### **ACTA NÚMERO 2324/73**

En Cadiz a 18 de Agosto de 2024, D. Jesús Aragón Sanchez, Juez Unico designado por el Comité Nacional de Competición para ejercer la función disciplinaria en los encuentros correspondientes al Campeonato de España Balonmano Playa 2024 que se celebra en esta localidad, a la vista de las actas de los encuentros y, en su caso, de las alegaciones presentadas, ha adoptado las siguientes resoluciones:

### **1. ACTA ANTERIOR**

Se analizan las actas correspondientes a los encuentros que se han disputado durante la jornada, aprobando los resultados que constan en cada una de ellas con, en su caso, las modificaciones o rectificaciones que se acuerden expresamente en la presente resolución.

### **2. CAMBIOS DE HORA / FECHA / PABELLÓN**

COMPROBADA QUE LA INDISPOSICION FISICA DE LAS JUGADORAS POR PARTE DE AMBOS EQUIPOS EN NUMERO SUFFICIENTE PARA CONTINUAR EL ENCUENTRO SE HA DEBIDO A CAUSA DE FUERZA MAYOR PASAJERA, LA CUAL SE ENCUENTRA YA SUPERADA, SE COMUNICA A LOS RESPONSABLES DE AMBOS EQUIPOS QUE EL PARTIDO SE REANUDARA EN EL CAMPO 4 A LAS 19:00 HORAS DEL DIA DE HOY, EN LAS MISMAS CIRCUNSTANCIAS, DATOS DE JUGADORAS/OFICIALES PARTICIPANTES Y DATOS DEL ENCUENTRO EXISTENTES AL MOMENTO DE SU SUSPENSION POR LOS ARBITROS.

COMPROBADA QUE LA INDISPOSICION FISICA DE LAS JUGADORAS POR PARTE DE AMBOS EQUIPOS EN NUMERO SUFFICIENTE PARA CONTINUAR EL ENCUENTRO SE HA DEBIDO A CAUSA DE FUERZA MAYOR PASAJERA, LA CUAL SE ENCUENTRA YA SUPERADA, SE COMUNICA A LOS RESPONSABLES DE AMBOS EQUIPOS QUE EL PARTIDO SE REANUDARA EN EL CAMPO 4 A LAS 19:00 HORAS DEL DIA DE HOY, EN LAS MISMAS CIRCUNSTANCIAS, DATOS DE JUGADORAS/OFICIALES PARTICIPANTES Y DATOS DEL ENCUENTRO EXISTENTES AL MOMENTO DE SU SUSPENSION POR LOS ARBITROS.

### **3. SENIOR MASCULINA BM PLAYA MASCULINO (JORNADA 2)**

#### **- FUNDACIÃ“N FOMENTO DEPORTE CBMP CIUDAD DE MÃ•LAGA A - PINTURAS ANDALUCIA BM PLAYA SEVILLA**

Sancionar al JUGADOR IGNACIO VLADIMIR PALOMINO FIDALGO del equipo FUNDACIÃ“N FOMENTO DEPORTE CBMP CIUDAD DE MÃ•LAGA A, con SUSPENSIÓN DE 1 ENCUENTRO/S OFICIAL/ES, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 33.B del Rgto. de Régimen Disciplinario, DESCALIFICACION POR DESARROLLO DE JUEGO PELIGROSO DURANTE UNA ACCION DEL JUEGO EN PERIODO DE SHOOT OUT, SIN RESULTADO LESIVO PARA EL CONTRARIO.





#### **· BM PLAYA CORE + LEPE - SALAZONES LA CHANCA BM BARBATE**

Sancionar al JUGADOR MANUEL BEAUS SANCHEZ del equipo BM PLAYA CORE + LEPE, con SUSPENSIÓN DE 3 ENCUENTRO/S OFICIAL/ES, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 33.A del Rgto. de Régimen Disciplinario, POR PROFERIR, A LA FINALIZACION DEL PARTIDO, OBSERVACIONES REITERADAS A VOZ ALZADA A COMPONENTES DEL EQUIPO ARBITRAL EN PROTESTA DE SU LABOR, QUE IMPLICAN DESCONSIDERACION PARA CON LOS MISMOS..

Sancionar al JUGADOR ADRIAN CEADA GUERRERO del equipo BM PLAYA CORE + LEPE, con SUSPENSIÓN DE 3 ENCUENTRO/S OFICIAL/ES, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 33.A del Rgto. de Régimen Disciplinario, POR PROFERIR, A LA FINALIZACION DEL PARTIDO, OBSERVACIONES REITERADAS A VOZ ALZADA A COMPONENTES DEL EQUIPO ARBITRAL EN PROTESTA DE SU LABOR, QUE IMPLICAN DESCONSIDERACION PARA CON LOS MISMOS..

#### **4. SENIOR MASCULINA BM PLAYA MASCULINO (JORNADA 3)**

##### **· FUNDACIÃ“N FOMENTO DEPORTE CBMP CIUDAD DE MÃ•LAGA A - BMP ALGECIRAS**

Sancionar al JUGADOR IVAN JURIC del equipo FUNDACIÃ“N FOMENTO DEPORTE CBMP CIUDAD DE MÃ•LAGA A, con SUSPENSIÓN DE 1 ENCUENTRO/S OFICIAL/ES, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 33.B del Rgto. de Régimen Disciplinario, DESCALIFICACION POR DESARROLLO DE JUEGO PELIGROSO DURANTE UNA ACCION DEL JUEGO, SIN RESULTADO LESIVO PARA EL CONTRARIO.

#### **5. SENIOR MASCULINA BM PLAYA MASCULINO (JORNADA 4)**

##### **· FUNDACIÃ“N FOMENTO DEPORTE CBMP CIUDAD DE MÃ•LAGA A - BMP MARAVILLAS BENALMADENA**

Sancionar al JUGADOR ANTONIO FERNANDEZ TAPIA del equipo BMP MARAVILLAS BENALMADENA , con SUSPENSIÓN DE 1 ENCUENTRO/S OFICIAL/ES, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 33.J del Rgto. de Régimen Disciplinario, DESCALIFICACION POR INCUMPLIMIENTO LEVE DE LAS NORMAS DEPORTIVAS Y/O REGLAS DE JUEGO.

Sancionar al JUGADOR CARLOS MARTIN RUIZ del equipo FUNDACIÃ“N FOMENTO DEPORTE CBMP CIUDAD DE MÃ•LAGA A, con SUSPENSIÓN DE 1 ENCUENTRO/S OFICIAL/ES, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 33.J del Rgto. de Régimen Disciplinario, DESCALIFICACION POR INCUMPLIMIENTO LEVE DE LAS NORMAS DEPORTIVAS Y/O REGLAS DE JUEGO.

#### **6. SENIOR FEMENINA BM PLAYA FEMENINO (JORNADA 1)**

##### **· LLOPIS BALONMANO PLAYA SEVILLA - BM MONTEQUINTO CIUDAD DE DOS HERMANAS**

Sancionar al OFICIAL ANTONIO FRANCO BAYOL del equipo BM MONTEQUINTO CIUDAD DE DOS HERMANAS, con SUSPENSIÓN DE 1 ENCUENTRO/S OFICIAL/ES, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 33.A del Rgto. de Régimen Disciplinario, DESCALIFICACION POR HACER OBSERVACIONES A MIEMBROS DEL EQUIPO ARBITRAL EN PROTESTA DE SUS DECISIONES QUE IMPLICAN DESCONSIDERACION LEVE DE PALABRA PARA CON LOS MISMOS..





REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE BALONMANO  
Juez Único de Competición  
BALONMANO PLAYA  
C/ Ferraz 16 - 2º - 28080 - Madrid  
Tel: 915.481.355 / 915.483.558  
E-mail: cnc-cna@rfebm.com – Página web: www.rfebm.com



#### **· FUNDACIÓN FOMENTO DEPORTE CBMP CIUDAD DE MÁLAGA A - BMP SESE**

Sancionar al JUGADOR MARTINA RIBES PINA del equipo BMP SESE, con SUSPENSIÓN DE 1 ENCUENTRO/S OFICIAL/ES, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 33.B del Rgto. de Régimen Disciplinario, DESCALIFICACION POR DESARROLLO DE JUEGO PELIGROSO EN UNA ACCION DE JUEGO, SIN RESULTADO LESIVO PARA EL CONTRARIO.

### **7. SENIOR FEMENINA BM PLAYA FEMENINO (JORNADA 4)**

#### **· CATS AM TEAM ALMERIA - FUNDACIÓN FOMENTO DEPORTE CBMP CIUDAD DE MÁLAGA A**

Sancionar al JUGADOR VIOLETA GONZALEZ POUDEREUX del equipo CATS AM TEAM ALMERIA, con SUSPENSIÓN DE 1 ENCUENTRO/S OFICIAL/ES, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 33.B del Rgto. de Régimen Disciplinario, DESCALIFICACION POR DESARROLLO DE JUEGO PELIGROSO EN UNA ACCION DE JUEGO, SIN RESULTADO LESIVO PARA EL CONTRARIO..

### **8. JUVENIL MASCULINA BM PLAYA MASCULINO (JORNADA 2)**

#### **· SALAZONES HERPAC CLUB BALONMANO PLAYA BARBATE - SPIT ARHS TEAM JM**

Sancionar al JUGADOR GORI CONILL SUAREZ del equipo SPIT ARHS TEAM JM, con SUSPENSIÓN DE 3 ENCUENTRO/S OFICIAL/ES, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 33.A del Rgto. de Régimen Disciplinario, POR PROFERIR OBSERVACION A VOZ ALZADA HACIA LOS COMPONENTES DEL EQUIPO ARBITRAL AL TERMINO DEL ENCUENTRO QUE IMPLICAN DESCONSIDERACION VERBAL PARA CON LOS MISMOS.

#### **· BMP MARAVILLAS BENALMÁDENA - BM SANSE**

Sancionar al JUGADOR DANIEL GONZALEZ ORTEGO del equipo BM SANSE, con SUSPENSIÓN DE 1 ENCUENTRO/S OFICIAL/ES, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 33.B del Rgto. de Régimen Disciplinario, DESCALIFICACION POR DESARROLLO DE JUEGO PELIGROSO EN UNA ACCION DE JUEGO, SIN RESULTADO LESIVO PARA EL CONTRARIO..

### **9. JUVENIL FEMENINA BM PLAYA FEMENINO (JORNADA 2)**

#### **· AGRUPALMERIA BMP URCI ALMERIA - PLAYAS DE FUENGIROLA**

Sancionar al JUGADOR PAULA MIRAS HERNANDO del equipo AGRUPALMERIA BMP URCI ALMERIA, con SUSPENSIÓN DE 1 ENCUENTRO/S OFICIAL/ES, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 33.B del Rgto. de Régimen Disciplinario, DESCALIFICACION POR DESARROLLO DE JUEGO PELIGROSO EN UNA ACCION DE JUEGO, SIN RESULTADO LESIVO PARA EL CONTRARIO..

#### **· FUNDACIÓN FOMENTO DEPORTE CBMP CIUDAD DE MÁLAGA A - CBMP CARBONERAS**

Sancionar al Club CLUB BALONMANO PLAYA CARBONERAS, con APERCIBIMIENTO, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 55.A del Rgto. de Régimen Disciplinario, A CAUSA DEL INCIDENTE CAUSADO POR VARIOS ESPECTADORES SEGUIDORES DE SU EQUIPO DESDE LA ZONA DE GRADAS/PÚBLICO DURANTE EL DESARROLLO DE ENCUENTRO, PROFIRIENDO OBSERVACIONES E INSULTOS A VOZ ALZADA HACIA





LOS ARBITROS QUE IMPLICAN DESCONSIDERACION VERBAL PARA CON LOS MISMOS, SIN QUE CONSTITUYAN INFRACCION GRAVE , CON LA ADVERTENCIA DE QUE LA REITERACION DE ESTOS HECHOS EN FUTUROS ENCUENTROS CONLLEVARA SANCION ECONOMICA PARA SU CLUB Y/O LA PERDIDA DEL PARTIDO O ELIMINATORIA A FAVOR DEL EQUIPO CONTRARIO..

## **10. JUVENIL FEMENINA BM PLAYA FEMENINO (JORNADA 3)**

### **· BMP MARAVILLAS BENALMÁDENA - AGRUPALMERIA BMP URCI ALMERIA**

Sancionar al AARON MARTIN FERNANDEZ del equipo AGRUPALMERIA BMP URCI ALMERIA, con SUSPENSION DE 5 ENCUENTRO/S OFICIAL/ES, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 33.C del Rgto. de Régimen Disciplinario, POR PROFERIR, TRAS SER DESCALIFICADO, INSULTOS REITERADOS A LOS COMPONENTES DEL EQUIPO ARBITRAL QUE IMPLICAN DESCONSIDERACION PARA CON LOS MISMOS, PENETRANDO EN EL TERRENO DE JUEGO A LA FINALIZACION DEL PARTIDO PARA PROFERIR NUEVOS INSULTOS A LOS ARBITROS.

## **11. INFANTIL MASCULINA BM PLAYA MASCULINO (JORNADA 2)**

### **· KONERY BMP MAR MENOR - LOGISTICA DEL SUR BMP ALGECIRAS**

Sancionar al JUGADOR GUILLERMO BARRIOS NAVARRO del equipo KONERY BMP MAR MENOR, con SUSPENSION DE 1 ENCUENTRO/S OFICIAL/ES, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 33.B del Rgto. de Régimen Disciplinario, DESCALIFICACION POR DESARROLLO DE JUEGO PELIGROSO EN UNA ACCION DE JUEGO, SIN RESULTADO LESIVO PARA EL CONTRARIO.

### **· MOVEX HANDBOL PLATJA GRANOLLERS - BMM5 AGERUL CIUDAD DE DOS HERMANAS**

Sancionar al Club CLUB HANDBOL PLATJA GRANOLLERS, con APERCIBIMIENTO, en aplicacion de lo dispuesto en el artículo 55.K del Rgto. de Régimen Disciplinario, SE APERCIBE AL EQUIPO/CLUB POR NO PRESENTAR UN BALON REGLAMENTARIO DE JUEGO AL INICIO DEL PARTIDO, ADVIRTIENDOLE QUE LA REITERACION EN ESTA INFRACCION PODRA CONLLEVAR SANCION ECONOMICA PARA EL EQUIPO/CLUB INFRACTOR EN CASO DE QUE DICHA DEFICIENCIA NO SEA CORREGIDA DEBIDAMENTE..

## **12. INFANTIL MASCULINA BM PLAYA MASCULINO (JORNADA 3)**

### **· SALAZONES LA CHANCA BALONMANO BARBATE - LOGISTICA DEL SUR BMP ALGECIRAS**

Sancionar al JUGADOR JOSE MANUEL PAREJA DAVILA del equipo SALAZONES LA CHANCA BALONMANO BARBATE , con SUSPENSION DE 1 ENCUENTRO/S OFICIAL/ES, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 33.B del Rgto. de Régimen Disciplinario, DESCALIFICACION POR DESARROLLO DE JUEGO PELIGROSO EN UNA ACCION DE JUEGO, SIN RESULTADO LESIVO PARA EL CONTRARIO.

## **13. INFANTIL MASCULINA BM PLAYA MASCULINO (JORNADA 4)**

### **· LOGISTICA DEL SUR BMP ALGECIRAS - MOVEX HANDBOL PLATJA GRANOLLERS**

Sancionar al JUGADOR GUILLERMO PALMA GARCIA del equipo LOGISTICA DEL SUR BMP ALGECIRAS, con





REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE BALONMANO

Juez Único de Competición

BALONMANO PLAYA

C/ Ferraz 16 - 2º - 28080 - Madrid

Tel: 915.481.355 / 915.483.558

E-mail: cnc-cna@rfebm.com – Página web: www.rfebm.com



SUSPENSIÓN DE 1 ENCUENTRO/S OFICIAL/ES, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 33.B del Rgto. de Régimen Disciplinario, DESCALIFICACION POR DESARROLLO DE JUEGO PELIGROSO DURANTE UNA ACCION DEL JUEGO EN PERIODO DE SHOOT OUT, SIN RESULTADO LESIVO PARA EL CONTRARIO.

## 14. OTROS ACUERDOS

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTS. 55.A Y 18.10 DEL REGLAMENTO DE REGIMEN DISCIPLINARIO, SE SANCIONA AL CLUB BALONMANO SAN SEBASTIAN DE LOS REYES CON LA PERDIDA TOTAL DE LOS PUNTOS ARENA HANDBALL TOUR QUE PUDIERA HABER OBTENIDO SU EQUIPO JUVENIL MASCULINO POR SU PARTICIPACION EN EL CAMPEONATO DE ESPAÑA DE BALONMANO PLAYA CADIZ 2024, A CAUSA DE LOS INCIDENTES PROVOCADOS POR EL COMPORTAMIENTO DEL PUBLICO SEGUIDOR Y AFICIONADOS DEL CLUB EN LA ZONA DE GRADAS/PUBLICO DEL CAMPO Nº 9 DE LAS INSTALACIONES DURANTE EL DESARROLLO DEL ENCUENTRO Y A SU FINALIZACION, PROFIRIENDO OBSERVACIONES SOBRE LA LABOR ARBITRAL A VOZ ALZADA HACIA LOS COMPONENTES DEL EQUIPO ARBITRAL QUE IMPlicAN DESCONSIDERACION VERBAL PARA CON LOS MISMOS, HABIENDO REQUERIDO DE LA INTERVENCION EN TRES OCASIONES DEL DELEGADO FEDERATIVO DEL PARTIDO PARA SUBSANAR DICHA CONDUCTA ANTIDEPORTIVA, SIN CONSEGUIRLO..

SE SANCIONA A LOS ANOTADORES/CRONOMETRADORES DEL ENCUENTRO DISPUTADO EL DIA 18 DE AGOSTO DE 2024 A LAS 13:40 HORAS ENTRE LOS EQUIPOS TITO ELGARBay BMP ALGECIRAS Y BM SANSE, DE LA CATEGORIA CADETE MASCULINA, D. JUAN CEJUDO MARTIN-POZUELO Y D. JAVIER ROMERO GALAN, CON MULTA DEL 100% DEL IMPORTE DE SUS RESPECTIVOS DERECHOS ARBITRALES CORRESPONDIENTES A ESTE PARTIDO, ASÍ COMO AL DELEGADO FEDERATIVO DEL ENCUENTRO D. VICTOR MANUEL RIVERA DIZ CON MULTA DEL 50% DE IMPORTE DE SU MEDIA DIETA CORRESPONDIENTE A LA JORNADA DE MAÑANA, POR LA LLEVANZA ERRONEA DEL MARCADOR DE JUEGO Y POSTERIOR CUMPLIMENTACION Y REDACCION INCORRECTA DEL RESULTADO DE PUNTOS DE GOL REFLEJADO EN EL ACTA DE PARTIDO, SIN QUE ELLO HAYA NFLUIDO NO OBSTANTE EN EL RESULTADO FINAL DE SETS DEL ENCUENTRO.

SE SANCIONA A LOS ANOTADORES/CRONOMETRADORES DEL ENCUENTRO DISPUTADO EL DIA 18 DE AGOSTO DE 2024 A LAS 13:40 HORAS ENTRE LOS EQUIPOS TITO ELGARBay BMP ALGECIRAS Y BM SANSE, DE LA CATEGORIA CADETE MASCULINA, D. JUAN CEJUDO MARTIN-POZUELO Y D. JAVIER ROMERO GALAN, CON MULTA DEL 100% DEL IMPORTE DE SUS RESPECTIVOS DERECHOS ARBITRALES CORRESPONDIENTES A ESTE PARTIDO, ASÍ COMO AL DELEGADO FEDERATIVO DEL ENCUENTRO D. VICTOR MANUEL RIVERA DIZ CON MULTA DEL 50% DE IMPORTE DE SU MEDIA DIETA CORRESPONDIENTE A LA JORNADA DE MAÑANA, POR LA LLEVANZA ERRONEA DEL MARCADOR DE JUEGO Y POSTERIOR CUMPLIMENTACION Y REDACCION INCORRECTA DEL RESULTADO DE PUNTOS DE GOL REFLEJADO EN EL ACTA DE PARTIDO, SIN QUE ELLO HAYA NFLUIDO NO OBSTANTE EN EL RESULTADO FINAL DE SETS DEL ENCUENTRO.





REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE BALONMANO  
Juez Único de Competición  
BALONMANO PLAYA  
C/ Ferraz 16 - 2º - 28080 - Madrid  
Tel: 915.481.355 / 915.483.558  
E-mail: cnc-cna@rfebm.com – Página web: www.rfebm.com



## 15. EJECUCIÓN DE LAS RESOLUCIONES

**EJECUCIÓN DE LAS RESOLUCIONES:** En aplicación de lo dispuesto en el art. 98 RRD, desde el momento de su respectiva notificación individualizada a través de la plataforma informática, las resoluciones disciplinarias incorporadas en la presente Acta devienen inmediatamente ejecutivas durante este torneo o competición hasta su total finalización y en los sucesivos de carácter nacional en los que participe el/la sancionado/a o su equipo en la presente o siguiente temporada hasta su íntegro cumplimiento, sin que las reclamaciones o recursos que hayan podido interponerse contra las mismas paralicen o suspendan su ejecución, salvo que, de manera expresa, se acuerde lo contrario por parte del órgano competente.

## 16. RECURSOS

**RECURSOS:** Las resoluciones de carácter disciplinario contenidas en la presente Acta son susceptibles de RECURSO ante el Comité Nacional de Apelación de la RFEBM en el plazo de los 20 minutos siguientes a su respectiva notificación individualizada a través de la plataforma informática. Para los equipos que disputen encuentros en la siguiente franja horaria inmediatamente posterior al partido finalizado, el plazo de interposición del recurso vence en los 10 minutos siguientes a su notificación individualizada a través de la plataforma informática. El plazo para la interposición del recurso en relación con los encuentros correspondientes a las Finales de cada torneo, en sus diferentes categorías, son los previstos en los arts. 87 y 99 del RRD. En cualquier caso, el recurso debe formalizarse, necesaria y exclusivamente, a través del área privada de cada Club, en los espacios expresamente establecidos para ello a través de la plataforma informática de la RFEBM y previo abono de la tasa prevista en la norma I.18 NOREBAP, cantidad que debe abonarse a través de los medios de pago previstos reglamentariamente y cuyo justificante debe aportarse junto con el escrito de interposición (Art. 99 RRD). Solo se admitirá la remisión por correo electrónico de aquella documentación o archivos complementarios que no puedan ser tramitados a través de la plataforma.

Fdo. Patricia López Ruiz  
  
Secretaria  
COMITÉ NACIONAL DE COMPETICIÓN

V.B.: Francisco Davó Escrivá  
  
Presidente  
Comité Nacional de Competición

Página 1 de 4

